



RESOLUCION Nº 154 - 14

Universidad Nacional de Salta

Sede Orán

Alvarado Nº 751

Telefax 03878-421388

\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 23 ABR 2014

Expediente Nº SO-19.132/13.-

**VISTO:**

La Resolución Nº 485/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas y Resolución Nº SO-006/14, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Análisis Matemático I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Comisión Asesora, a fs. 78 a 80, emite el dictamen correspondiente aconsejando la designación de la C.U. Reina Ninfa Acosta, en el cargo de referencia.

Que, la Comisión de Docencia del Consejo Asesor de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, toma conocimiento de las actuaciones y aconseja su aprobación.

Que, Secretaría de Sede Orán toma conocimiento y solicita aprobar el dictamen y designar a la C.U. Reina Ninfa Acosta en el cargo de referencia, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Orán, será a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

**POR ELLO:**

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E  
Ad-Referéndum del Consejo Directivo  
Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora, designada mediante Resolución Nº 485/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Análisis Matemático I, de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Designar a la C.U. Reina Ninfa Acosta, D.N.I. Nº 35.280.647, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple, Interino para la asignatura Análisis Matemático I de la Carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año.

ARTICULO 3º: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1031/12.

ARTICULO 4º: Disponer que un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, la docente designada deberá presentarse en la oficina de personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo de personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).





RESOLUCION N° 154 14

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

Expediente N° SC-19.132/13.-

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentada la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del mismo, para el cual a sido designada, desconociendo esta Institución toda prestación de servicio con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo anterior.

ARTICULO 6º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc



Lic. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA